

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

(31)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día uno de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, Doña RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN y Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, del Partido Socialista Obrero Español; Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; Don VÍCTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular; Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por Doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y Doña María Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de agosto de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el suministro e instalación de plazas de aparcabici dotados de servicios digitales, en cuatro ubicaciones de la ciudad de Palencia (EDUSI), por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento

Propuesta adjudicación

Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
BENITO URBAN, S.L.U. - B59987529	Admitido	38,50	52,00	90,50	1

2.2 Ampliación del plazo de tres semanas en el plazo de ejecución del contrato de obras para la implantación del Plan Ciclista de Palencia (EDUSI), al contratista adjudicatario CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.U.

2.3 Aprobar el expediente para la contratación del servicios postal y telegráfico de este Ayuntamiento a través de un contrato basado en el "Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas".

- 1º.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio postal y telegráfico de este Ayuntamiento a través de un contrato basado en el “Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas” (expte. M2022/014007), por importe de 1.029.979,80 € y una duración de 27 meses y 5 días (01.09.23 – 05.12.25).
- 2º.- Adjudicar a la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. el contrato del servicio postal y telegráfico de este Ayuntamiento, al amparo del “Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas” (expte. M2022/014007), por importe de 1.029.979,80 € y una duración de 27 meses y 5 días (01.09.23 – 05.12.25), facultando a la Alcaldía, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.
- 3º.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 1.029.979,80 €, distribuido en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE
2023	123.120,80 €
2024	453.429,50 €
2025	453.429,50 €

2.4 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con el expediente de sustitución de garantía definitiva en metálico por aval, en el Lote 1 del contrato mixto de servicios y suministros del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y mejora del cumplimiento ENS para el Ayuntamiento de Palencia (Anexo 1. Orden HFP 55/2023 de 24 de enero). En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

2.5 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con el expediente de sustitución de garantía definitiva en metálico por aval, en el Lote 1 del contrato mixto de servicios y suministros del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y mejora del cumplimiento ENS para el Ayuntamiento de Palencia (Anexo 4. Orden HFP 1030/2021 de 29 de septiembre). En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

2.6 Sustitución de garantía definitiva en metálico por aval, en el Lote 1 del contrato mixto de servicios y suministros del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y mejora del cumplimiento ENS para el Ayuntamiento de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Acordar la sustitución de la garantía definitiva depositada en metálico, por la Entidad CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L., para responder del cumplimiento del LOTE 1 (OFICINA TÉCNICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (OTSI). CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD (SOC). VIGILANCIA DE LA SUPERFICIE DE EXPOSICIÓN) del contrato mixto de SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD Y MEJORA DEL CUMPLIMIENTO ENS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, por importe de 12.533,20 €. Que será sustituida por aval bancario y en el mismo importe.

El importe de la garantía se verá sustituido en su forma de depósito, procediendo la devolución del metálico una vez depositado el aval bancario por el mismo importe.

3.- PATRONATO.

3.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato del servicio de “Transporte con destino a la natación escolar”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato del servicio de “Transporte con destino a la natación escolar”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2024.

DEL 1 DE ENERO AL 9 DE JUNIO				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2024	34102/22300	21.349,43 €	2.134,94 €	23.484,37 €

3.2 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de “Arrendamiento de equipos multifuncionales”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de “Arrendamiento de equipos multifuncionales”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2024.

Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2024	342/20300	1.750,00.-€	367,50.-€	2.117,50.-€

3.3 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de “Prevención de riesgos laborales para los trabajadores del PMD”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de “Prevención de riesgos laborales para los trabajadores del PMD”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2024.

Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2024	340/22706	5.550,60.-€	1.165,63.-€	6.716,23.-€

3.4 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de “Telefonía y comunicación de datos”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de “Telefonía y comunicación de datos”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2024.

Ejercicio 2024	Partida	Importe (sin IVA)	IVA	TOTAL
Enero-Agosto	340/22200	16.000,00.-€	3.360,00.-€	19.360,00.-€

4.- DECRETOS.

4.1 Dar cuenta del decreto n.º 5.412 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

Se da cuenta del decreto n.º 2023/5.412 de 25 de agosto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 19, Fila 7, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 19, Fila 9, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo, del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose por unanimidad y, en consecuencia, respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1.-ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.

Aprobación de precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación de la XLIV Edición del Festival de Teatro Ciudad de Palencia.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, computándose nueve votos afirmativos (PSOE: 3; VP: 3; PP:1; VOX:1; IU-Podemos:1), quedando ratificada la inclusión.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

✎ APROBAR los precios públicos propuestos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación de la "XLIV Edición del Festival de Teatro Ciudad de Palencia", a celebrar en septiembre de 2023, por los importes recogidos en los informes del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 3 de agosto de 2023 y 30 de agosto de 2023, que son los siguientes:

LOCALIDAD	Precio por sesión		Abono normal	Abono reducido*
	Precio normal	Precio reducido*		
ZONA A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	22 euros	18 euros	132 euros	126 euros
ZONA B: Delantera de Preferencia y Delantera Anfiteatro	18 euros	14 euros	126 euros	84 euros
ZONA C: Preferencia y Anfiteatro	16 euros	13 euros	96 euros	78 euros
ZONA D: Entrada de visibilidad reducida	11 euros	-	-	-

* Precios reducidos: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

- PROGRAMACIÓN EXPANDIDA. TEATRO PRINCIPAL. Día 24 de septiembre de 2023.

	Precio único		Precio reducido*	
	adulto	niño	adulto	niño

Entrada numerada	7 euros	6 euros	5 euros	4 euros
------------------	---------	---------	---------	---------

* Precio reducido: Familias numerosas y personas en situación de desempleo y mayores de 65 años.

- BAR UNIVERSONORO. Día 21 de septiembre de 2023.

Espectáculo	Precio único
Ma Solitud	4 euros

A estos precios habrá de añadirse un 6 por ciento, IVA incluido, de gastos de gestión en las entradas que se adquieran por internet.

2.-Liberación de crédito en el expediente de convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales para proyectos y actividades culturales en el año 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la liberación del crédito no utilizado (12.200,00 €) en el expediente n.º 2023/3039 de concesión de subvenciones a asociaciones culturales para proyectos y actividades culturales en el año 2023.

3.-Aprobar convenio-subsención con la Asociación para la Organización de Ferias y certámenes de Disco (ASOFED), para la organización y desarrollo de la 9ª edición de la Feria del Disco, CD y vinilo de Palencia, que se llevará a cabo en el Paseo del Salón de Isabel II, entre los días 7 y 10 de septiembre de 2023, por cuantía de 1.000,00 €.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco, de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogó que se amplíe el horario de préstamos de bicicletas hasta las 23 horas.
- Vuelve a rogar que se revise la web del Ayuntamiento en cuanto a la información desfasada de los grupos municipales y también la de los corporativos actuales, los cuales tenemos nuestras fichas sin información alguna.
- Ruega se pinte o se vigile mejor un paso de peatones que hay en la calle Isaac Peral donde están aparcando vehículos y resulta que es el único por donde pueden pasar personas con movilidad reducida dado que el resto de la zona no está acondicionada con medidas de accesibilidad.
- Ruega limpiar la calle Canal en el barrio del Cristo que se encuentra con mucha suciedad en la calzada y pavimento.
- Ruega reponer unas baldosas en la calle Navas de Tolosa que llevan 15 días quitadas y apiladas en la misma calle.

2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Que los camiones que echan agua para limpiar las calles lo hagan hacia adelante en vez de a los lados para evitar manchar escaparates de los comercios.
- Que se ilumine el paseo que está circunvalando el recinto del golf, al lado del río, por no tener ningún tipo de iluminación.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Panel de direcciones en carretera del Monte.
Este panel de dirección, que se encuentra en la carretera del Monte, es un panel bastante importante porque marca tanto la carretera de Villamuriel como el Hospital Río Carrión. Se solicita se habilite su visibilidad, ya que muchos conductores se lo pasan, aun conociéndolo, hay que imaginarse los que no lo conocen, y se tiene que hacer un cambio de sentido innecesario, el cual conlleva peligro.
- Avenida Reyes Católicos.
La gran mayoría de vecinos del Barrio del Polígono se queja del estado lamentable de sus aceras, hemos comprobado in situ el estado impracticable de las aceras y en especial, la que se encuentra desde la salida del túnel de las Angelinas en dirección al polígono industrial. Exponen y comprobamos que es peligrosa para las personas que en ella pasean y que es muy difícil y casi impracticable para las personas discapacitadas de movilidad. Por estas razones solicitamos dar solución.
- Calle Camino de Torrecilla.
Tras la reunión mantenida con algunos vecinos del barrio "Tercer Barrio", comentan que, en el Camino de la Torrecilla, es una calle estrecha y muy utilizada tanto por las familias para ir al parque situado en la misma calle como para acceder al colegio que se encuentra en esa misma zona. Es también muy utilizada para el tráfico de vehículos, que utilizan esa calle. Que el tráfico circula con una velocidad peligrosa; sin haber ningún método disuasorio (badenes, policía, radares etc). Por lo que solicitan la instalación de unos badenes para reducir la velocidad de los vehículos que utilicen esa vía y mejorar la convivencia en el barrio. Ya que se producen discrepancias entre las familias y los conductores.
- Árboles en la ciudad.
Se han plantado una serie de árboles en las siguientes calles: Eduardo Dato, Antonio Maura e Higinio Aparicio. Estos árboles plantados en unas calles a nivel, lo único que harán será poner obstáculos innecesarios y perder aparcamientos. En la calle Eduardo Dato, se han plantado los 3 árboles al lado de los sumideros, estos árboles al carecer de raíz pivotante tendrán un enraizamiento horizontal y lo más seguro que invadan los sumideros. También cabe destacar el sistema anti impactos que tienen los árboles. En la calle Higinio Aparicio, se ha hecho lo mismo, pero en esa calle se han dejado unas aceras ridículas, como una persona con un carrito de un niño se encuentre con una de frente o una persona mayor, habrá que colocar semáforos.
- Parada de autobús en el cine Ortega.

Después de igualar la parada del autobús para la no discriminación de las personas y facilitar el acceso de personas al transporte urbano y tener estas nuevas paradas una altura de aproximadamente 15 cm. Preguntan ¿Qué pasará cuando la calle se iguale y se ponga a la altura de la acera? Y ¿Elevarán la parada o los usuarios tendrán que dejarse caer? Un gasto inadecuado cuando otras paradas de la ciudad no se han hecho y no se modificarán las alturas de las vías. Sí que esta bien el aparcamiento de motos, ya que permite la libre circulación por la acera y los fines de semana al cambiar la ruta el autobús urbano no impide las motos su tránsito.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega que se lleven a cabo, de forma preventiva, actuaciones en el césped del campo de futbol de la Balastera, ya que se aprecia la existencia de hongos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.